



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

En Montevideo, a los 7 días del mes de setiembre de dos mil veintiuno en el local que ocupa la Escuela de Parteras, en sesión ordinaria de Comisión Directiva presidida por la Directora de la Escuela, Prof. Obst. Part. Eliana Martínez, asisten los siguientes integrantes: por el Orden Docente: Asist. Obst. Part. Estefani Troisi, Prof. Adj. Obst. Part. María Noel Barceló; por el Orden Estudiantil: Br. Verónica Maciel, Br. Cecilia Jesús; por el Orden de Egresados: -----

Siendo la hora 16:42 inicia sesión

- 1. Visto** la aprobación de Acta del 27/07/21.
Considerando que no hay postura.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.
- 2. Visto** la aprobación de Acta del 10/08/21.
Considerando que no hay postura.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.
- 3. Visto** la aprobación de Acta del 24/08/21.
Considerando que no hay postura.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.
- 4.** La Directora de la Escuela informa que resolvió por Art. 11, lit. F, de la Ordenanza de la Escuela de Parteras, posponer la fecha del primer período de Puericultura y Perinatología II para el día 4 de octubre del corriente año, a solicitud del Docente, debido a que se fijarán nuevas clases de consulta.
- 5.** La Directora de la Escuela informa que se encuentran trabajando intensamente en la Comisión de Reglamentos ampliada de la Facultad de Medicina, donde se están trabajando todas las Ordenanzas de Grado para los diferentes llamados. Las Ordenanzas para los grados 1 y 2 de la Escuela de Parteras fueron derogadas, equiparándose a las Ordenanzas de grado 1 y 2 de las materias básicas de la Facultad de Medicina. Dichas Ordenanzas fueron revisadas en la Comisión de Reglamentos de la Escuela de Parteras y sostienen ser adecuadas. Se continúa discutiendo las Ordenanzas para los Grados 3, 4 y 5. Por el momento continúan vigentes las Ordenanzas de la Escuela de Parteras. La idea es que exista una Ordenanza común para todas las Carreras de Facultad de Medicina. Asimismo, informa que se va ir trabajando en paralelo con la Comisión de Reglamentos de la Escuela de Parteras lo trabajado en Facultad de Medicina.



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

Ingresa la Obst. Part. Patricia Chiazzaro.

6. Visto el Trabajo Final presentado por la Br. Lucía Lemos, titulado “Vivencias de mujeres que optaron por un parto domiciliario planificado asistido por Obstetras Parteras”.

Considerando que se debe designar el Tribunal de corrección para dicho Trabajo.

Se resuelve conformar el Tribunal de la siguiente manera:

- Prof. Adj. Obst. Part. Kety Rodríguez (Tutor)
- Prof. Obst. Part. Eliana Martínez
- Asist. Obst. Part. Estefani Troisi (6 en 6)

7. Visto el Exp. Nº 081/21, referente al Reglamento de Mesas Especiales enviado por la Comisión de Reglamentos.

Considerando que no hay objeciones.

Se resuelve aprobar el Reglamento de mesas especiales por unanimidad. (6 en 6)

8. Visto que se debe designar una nueva integrante para la Comisión de Salud de Mental asesora del Area Salud, debido a que su integrante docente titular se encuentra separada del Cargo y la docente alterna no está pudiendo concurrir.

Considerando que:

- la docente alterna, Asist. Obst. Part. Carina Da Costa, solicitó posponer el punto con el propósito de presentar un informe de situación y evaluar la participación de la Escuela en dicha Comisión.
- el informa no ha sido presentado aún.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

9. Visto que se debe designar los integrantes de la Comisión Electoral para la realización de las próximas elecciones de Organos de Cogobierno, correspondiente al Orden Estudiantil para Comisión Directiva y los tres Ordenes para la Asamblea de Claustro.

Considerando que:

- se nombró a las Brs. Valentina Barros y Cecilia Jesús como titular y suplente respectivamente, para formar parte de dicha Comisión.

Queda pendiente nombrar integrantes por el Orden Docente y el Orden de Egresadas.



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

- 10.** La Directora de la Escuela informa que actúa como referente de cercanía del Edificio Polivalente Parque Batlle, en la que actuará como nexo con la Comisión de Género y actuación frente a situaciones de acoso, violencia y discriminación de Facultad de Medicina y solicita designar una alterna.

Considerando que la Asist. Obst. Part. Estefani Troisi se propone como referente de cercanía alterna.

Se resuelve aprobar la propuesta por unanimidad y designar a la Asist. Obst. Part. Estefani Troisi como referente de cercanía alterna del Edificio Polivalente Parque Batlle. (6 en 6)

- 11. Visto** el Exp. N° 055/21, referente a las modificaciones del Reglamento de Trabajo Final de Grado en sus artículos 2, 4, 6 y 7.

Considerando que:

- en el artículo N°4, se sugiere que a los Tutores que no son Docentes de la Escuela de Parteras, se les solicite una constancia acreditando su cargo Docente.

- en el artículo N°7, se sugiere quitar el horario de Secretaría y aclarar que la versión final del Trabajo Final será entregado en el horario estipulado por Secretaría.

- en el artículo N° 8, está pendiente fijar el plazo entre la entrega del Trabajo Final para su corrección y la evaluación del mismo.

Vuelva a la Comisión de Reglamentos para realizar las modificaciones.

- 12. Visto** el Exp. N° 091/21, referente a las sugerencias realizada por la Coordinadora General de la Carrera y la Encargada de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza en cuanto a la entrega del Trabajo Final de Grado.

Considerando que:

- sugieren que los estudiantes que se encuentren elaborando el Trabajo Final de Grado (Monografía o Investigación), tendrán tiempo para entregar hasta el 31 de diciembre del corriente año; de lo contrario, deberán regirse por la nueva modalidad aprobada el 29/06/21 por Comisión Directiva.

- Asimismo, aquellos estudiantes que se encuentren en la instancia de trabajo de campo (recolección de datos), o tabulación y análisis de los mismos, deberán culminar la investigación dentro del plazo estipulado.

- las delegadas por el Orden Docente, proponen que los trabajos de investigación que hayan sido presentados y/o aprobados en el Comité de Ética, el mismo sea culminado de acuerdo a la modalidad presentada.

- A su vez, las delegadas por el Orden Docente proponen que aquellos estudiantes que tengan su Título aprobado por la Comisión de Trabajo Final de Grado y deseen cambiar de modalidad, deberán presentar una nueva nota en



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

base al nuevo Reglamento de Trabajo Final de Grado aprobado por Comisión Directiva el 29/06/21.

Se resuelve aprobar las sugerencias y las propuestas por unanimidad. (6 en 6)

13. Visto la aprobación de Acta del 13/07/21.

Considerando que no hay objeciones.

Se resuelve aprobar el Acta por unanimidad. (6 en 6)

Siendo la hora 17:26 cierra la sesión.